

110



UNIDAD ESPECIALIZADA SUR DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR E INFRACCIONES CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Guayaquil, 15 de marzo 2023
Oficio No. 000815-UJVMF-2023

Señores
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Ciudad.-

De mi consideración:

Dentro de la Causa No. 09572-2022-04206 iniciada por denuncia presentada por MORA MIRELES EMILY ANTOINETTE en contra de MICHELE MARIE FEI SHEPHARD, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE COMPÑÍA GALAEX S.A, conforme auto inhibitorio de fecha miércoles 1 de marzo del 2023, a las 15h28, ejecutoriada como se encuentra, se ha dispuesto lo siguiente:

"...la suscrita en calidad de Jueza Titular de la Unidad Especializada Sur de Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar e Infracciones contra la Integridad Sexual y Reproductiva, con sede en el cantón Guayaquil, resuelvo declarar el desistimiento de la presente causa y disponer el correspondiente ARCHIVO, conforme lo regula el artículo 15 numeral 1, de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

Remítase copia de la presente resolución a la Corte Constitucional para su eventual selección y revisión. Por secretaría anótese este particular en los libros del despacho. Que el actuario del despacho cumpla con lo dispuesto en el Reglamento sobre Arreglo de Procesos y Actuaciones Judiciales...." -

Atentamente,

AB. WILFRIDO FERNANDEZ CORDOVA
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR DE GUAYAQUIL



SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy, 22-03-23 a las 14h23
Por 62
Anéxos 2 P
FIRMA RESPONSABLE